

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**CONVOCATORIA<sup>1</sup>**

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

Se les convoca a la Sesión N°46-2024 del Consejo Nacional de Rectores, el martes 26 de noviembre de 2024, a la 2:00 p.m. (virtual)

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda

**Artículo 2.** Audiencias

- a) Sra. Geannina Sojo Navarro, Directora DIPROVID-UCR. Tema. Propuesta para la creación del Laboratorio Nacional de Innovación Pública. Hora: 2:30 p.m.
- b) Sr. Osvaldo Durán Castro, Coordinador POUP/DECLARATORIA CONARE 2024. Tema: Informe de Congreso Nacional de Pueblos Originarios de Costa Rica. 3:30 p.m.

**Artículo 3.** Financiamiento y presupuesto

- a) Oficio OF-ADI-617-2024 de fecha 13 de noviembre 2024, suscrito por el MBA. Pablo César Marín Salazar, director, Área de Desarrollo Institucional OPES–CONARE, dirigido al Presidente de CONARE, mediante el cual refiere sobre el oficio VIVE-2696-2024 del 07 de noviembre 2024, en el cual la Vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica expresa la necesidad del Sistema de Admisiones Universitarias (SAU), e indica su disconformidad con el concurso Fondo del Sistema de los años 2024 y 2025, en el cual los recursos para este proyecto se asignan a la Universidad de Costa Rica y no al Consejo Nacional de Rectores como ellos lo habían solicitado, procede a aclarar algunos puntos y manifiesta que con base a esto, es importante mencionar que la Dirección del Área de Desarrollo Institucional no ha tomado ninguna decisión de forma unilateral como lo menciona la señora vicerrectora, ya que, para la distribución y asignación de los recursos, el ADI brinda la asesoría a la Dirección de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, asesora a los señores Rectores y señora Rectora, quienes toman las decisiones de la distribución de los recursos del Fondo Especial de la Educación Superior y del superávit que se encuentra en el CONARE. Apegándose a lo indicado en los lineamientos aprobados por el Consejo, agrega que la labor asesora y de orientación en la toma de decisiones ha sido siempre de forma responsable, en busca de la atención de las necesidades del sistema, de tal manera que se logre materializar las prioridades que benefician a las cinco universidades que conforman el CONARE. (257124)



- b) Correo electrónico de fecha 19 de noviembre, suscrito por el Área de Desarrollo Institucional ADI-CONARE, dirigido a la STAP-Ministerio de Hacienda, mediante el cual anexan oficio OF-ADI-643-2024 de fecha 19 de noviembre 2024, firmado por la Licda. Laura Arguedas Morales, encargada del Área de Desarrollo Institucional OPES-CONARE, dirigido a la Licda. Ana Miriam Araya Porras, directora ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, con copia al CONARE y a la Dirección a.i. de OPES, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria 6-2024 del CONARE, así como los documentos en Excel y PDF, del Clasificador por objeto de gasto y el Clasificador Económico, los cuales ya fueron remitidos a la Contraloría General de la República. (262524)

#### **Artículo 4. Correspondencia**

- a) Correo electrónico de fecha 14 de noviembre 2024, suscrito por la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial de MICITT, mediante el cual extienden formal invitación a participar en la Presentación de los Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, Costa Rica 2023. Se realizará el viernes 06 de diciembre 2024 a partir de las 9:00 a.m. en el Auditorio del MICITT, en Edificio Mira, San José. Solicitan confirmación de asistencia. (257724)
- b) Oficio MS-DSS-0972-2024 de fecha 15 de noviembre 2024, suscrito por el Dr. César Gamboa Peñaranda, director de la Dirección Servicios de Salud, dirigido al Dr. Rodrigo Arias Camacho, expresidente CONARE, mediante el cual hace referencia al Plan Nacional de Recursos Humanos en Salud 2024-2030, el cual inició con la participación activa de las partes interesadas en los Foros Análisis de situación de los recursos humanos en salud, política y planificación en Costa Rica, para posteriormente trabajar los ejes estratégicos en grupos de trabajo, y continuar con la presentación de la consolidación de los resultados, mismos que contribuyeron en la construcción del Plan Nacional de Recursos Humanos en Salud. Adjuntan un extracto del PNRHS: Eje N°1 Formación técnica y profesional de la fuerza de trabajo en salud. Eje N° 2 Planificación y gestión eficiente de la fuerza de trabajo en salud. Eje N°3 Ajuste regulatorio de la fuerza de trabajo en salud. En virtud de lo anterior se solicita indicar si como institución involucrada en las acciones de dichos ejes, se acepta el compromiso de ser corresponsable y responsable de cada una de ellas según corresponda. Anexan cuadro del plan con los compromisos a adquirir y refieren que la fecha límite para presentar lo requerido es a más tardar el 29 de noviembre 2024. (258724)
- c) Oficio sin número consecutivo de fecha 19 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Sonia Valverde Agüero, presidenta de la Junta Directiva de la Asociación Pro Niño con Labio y Paladar Hendido, dirigido al CONARE, mediante el cual solicita audiencia en la reunión de rectores, con la finalidad de exponer proyectos que la asociación desea consolidar, para la planeación en conjunto de una atención adecuada en las zonas indígenas. (263124)
- d) Oficio R-1844-2024 de fecha 19 de noviembre 2024, suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional UTN, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual adjunta criterio jurídico DGAJ474-2024, emitido por la Dirección Jurídica de la UTN, sobre el Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Rectores y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior. (263724)
- e) Oficio UNA-VI-OFIC-897-2024 de fecha 20 de noviembre 2024, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de investigación de la Universidad Nacional UNA, dirigido a la Dra. María Laura Arias Echandi, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de

Investigación, con copia al CONARE, mediante el cual indica que, en seguimiento al compromiso asumido por el Consejo Nacional de Rectores en relación con el evento CISOS24, para apoyar al gobierno de Costa Rica en las diferentes actividades asociadas a la Tercer Conferencia de las Naciones Unidas, UNOC25, que se llevará a cabo del 09 al 13 de junio de 2025, en Niza, Francia, es necesario articular por parte del CONARE, un evento paralelo enmarcado en alguna temática del congreso en la modalidad Town Hall Meetings, cuya ventana de postulación está abierta hasta el 13 de diciembre 2024, es importante que se genere una coordinación, con el fin de enviar una propuesta desde el consejo, para lo cual se requiere reactivar el Comité Organizador del CISOS, para trabajar e identificar los requerimientos de participación. Refiere que es importante destacar que para que CONARE o cualquier universidad participe en la UNOC25 debe estar formalmente acreditada como parte interesada del sector de la academia. La segunda ronda de acreditaciones estará abierta del 4 de noviembre al 13 de diciembre. Facilitan enlace con información adicional al respecto. (264524)

#### **Artículo 5. Programas y comisiones**

- a) Oficio CNR-PEN-680-2024 de fecha 14 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Susan Rodríguez C., coordinadora administrativa del Programa Estado de la Nación, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en nombre del Programa Estado de la Nación/ CONARE/Defensoría de los Habitantes de la República. Por instrucciones de Jorge Vargas, remite el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN para que sea aprobado por el CONARE y se autorice la firma del Presidente. Anexa visto bueno de la Asesoría Legal del CONARE. (256624)
- b) Oficio OF-CCO-01-2024 de fecha 14 de noviembre 2024, suscrito por el Sr. Álvaro Montero, coordinador CCO-CONARE, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, de acuerdo a reunión sostenida para revisión de lo actuado hasta el momento ante los efectos de las intensas lluvias de los últimos días. Se acordó que cada universidad enviara un resumen de las acciones tomadas hasta el momento, así como el nivel de afectación relevante a la infraestructura universitaria. En términos generales, no hay daños significativos en ninguna de las sedes y recintos de las universidades que forman parte de esta instancia. Se adjuntan para conocimiento, las debidas acciones tomadas por cada universidad e igualmente concluye, que en esa sesión se planteó la posibilidad de que el señor rector de la UCR, envíe una nota en calidad de presidente del CONARE al Poder Ejecutivo lamentando la situación y ofreciendo el apoyo de las universidades públicas en los ámbitos de competencia. La siguiente reunión está prevista para el viernes 15 para actualización y seguimiento a las acciones. (256824)
- c) Oficio VDOC-945-2024 de fecha 15 de noviembre 2024, suscrito por el Dr. Luis Ricardo Sánchez Zúñiga, vicerrector de docencia de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido a la Dra. María Laura Arias Echandi, coordinadora a.i. de la Comisión de Vicerrectores de Docencia, con copia al CONARE, mediante el cual informa que, en respuesta al oficio CNR-929-2024, procede a informar sobre el proceso de articulación educativa entre la Universidad Técnica Nacional, el Colegio Universitario de Limón y el Colegio Universitario de Cartago. Detalla sobre el proceso de admisión y las cartas de entendimiento, igualmente anexa el enlace en el que se encuentran estas cartas que la institución promueve con otras instituciones educativas y concluye que, en lo que respecta al Colegio Universitario de Cartago, la UTN cuenta con un convenio marco por lo que se está en proceso del análisis curricular de las carreras para el desarrollo de las cartas de entendimiento. (257624)



- d) Oficio OPES-CDP-006-2024 de fecha 20 de noviembre 2024, suscrito por la Dra. Flor Jiménez Segura, coordinadora, Comisión Directores de Posgrado, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE, mediante el cual indica que, en atención al oficio CNR-891-2024, la comisión manifiesta su complacencia por la atención al documento denominado Prospectiva, Escenarios y Tendencias para la Gobernanza de los Estudios de Posgrado en las universidades del Consejo Nacional de Rectores. Quedan a disposición para realizar la exposición solicitada, de manera virtual o presencial, de acuerdo a lo que disponga y convoque el CONARE. (264424)
- e) Oficio OF-ACUERDO-EDUPUC-817-2024 de fecha 20 de noviembre 2024, 02 de setiembre 2024, suscrito por el Sr. Alexander Jiménez Matarrita, coordinador de la Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses, dirigido a la Dirección a.i. de OPES, mediante el cual transcribe acuerdo de sesión extraordinaria 3-2024 del 25 de octubre 2024, artículo 3, inciso 3.1., titulado "FILUG2025": SE ACUERDA 1. Recomendar al Consejo Nacional de Rectores que confirme la asistencia de la Comisión de Editoriales Públicas en la Feria como invitada de honor. 2. Recomendar al Consejo Nacional de Rectores que asigne como contacto para las coordinaciones correspondientes al señor Gustavo Solorzano Alfaro, correo gsolorzano@uned.ac.cr 3. Informar al Consejo Nacional de Rectores que se definió como fecha límite el 12 de diciembre para el envío de la programación de actividades que se desarrollarán durante la feria, en lo cual se encuentran trabajando. 4. Comunicar que la Comisión de Editoriales Públicas Costarricenses definió, en principio, una delegación de cinco personas (personas autoras) por universidad y sus cinco autoridades para participar en la Feria Internacional del Libro de la Universidad de Guanajuato (FILUG). 5. Solicitar al Consejo Nacional de Rectores que se analice la posibilidad de brindar los recursos necesarios para que una delegación de estudiantes pueda participar en la Feria para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales, al menos un par de agrupaciones o ensambles. 6. Reiterar al Consejo Nacional de Rectores la importancia de aprovechar estos espacios para participar como Comisión. (264624)
- f) Oficio OF-CCO-03-2024 de fecha 20 de noviembre 2024, suscrito por la Ing. Doménica Díaz García y la MSc. Marisela Meoño Martín, funcionarias del CCO CONARE-TEC, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informan que, de acuerdo con la sesión del 18 de noviembre a las 3:00 p.m., envían recopilación de acciones que se han tomado en las cinco universidades a raíz de la alerta climática #45, ante la disminución de las lluvias. A las 4:00 pm se atendieron a las Federaciones de Estudiantes de las universidades para explicar la normativa que rige la recolección de insumos y, los eventuales mecanismos de articulación para la distribución a efectos de evitar la duplicación de los esfuerzos y maximizar los recursos universitarios. Se les orientó: Tema 1. ¿Qué es el CCO-CONARE? ¿Cómo nace?, ¿Cuándo es activado? Tema 2. Atención de emergencias, marco jurídico Ley 8488 Tema 3. Presentación de las acciones que han tomado las federaciones estudiantiles. Las representaciones estudiantiles presentes fueron de la UNA-UNED y el TEC. Se destacó la importancia del hecho de que las actividades sean realizadas de la manera más pronta ante la emergencia, para proporcionar ayuda lo antes posible. Por lo que se acordó: • Levantar información sobre la donación que se realice, de manera que se tenga claridad sobre la información del donante, tipo de donación y hacia a donde se dirigirá la entrega, esto con el fin de brindar información a las autoridades en fomento de la transparencia. (264724)
- g) Elección del director de OPES y del CENAT

#### **Artículo 6. Representaciones**

- a) Oficio sin número consecutivo de fecha 14 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Ligia Jeannette Bermúdez Mesén, investigadora de la UNED, dirigido al CONARE, mediante el cual remite el informe anual de representación ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (CDINEC), en cumplimiento a lo indicado en los Lineamientos para las representaciones de CONARE en órganos externos. Este informe corresponde al periodo del 2 de noviembre de 2023 al 2 de noviembre de 2024. (255224)
- b) Oficio R-7283-2024, de fecha 18 de noviembre 2024, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la UCR, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en seguimiento al acuerdo CNR-807-2024, le remite el oficio VAS-5843-2024, con las personas recomendadas por la Vicerrectora de Acción Social de la Universidad de Costa Rica, para la conformación del Consejo Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas (CONAPSI) del Ministerio de Salud, en representación de CONARE. Dra. Denia Román Solano, correo electrónico dennia.roman@ucr.ac.cr (titular) y la Dra. Carolina Quesada Cordero, correo electrónico carolina.quesada\_c@ucr.ac.cr (suplente). (262124)

#### **Artículo 7. Varios**

---

<sup>1</sup> Fecha de convocatoria: 25/11/2024 enviado por correo electrónico.

(\*) Este asterisco indica que no va documento o que se entrega durante la sesión.

Fechas en paréntesis corresponden a sesiones en las que se vio dicho tema o documento.